

**La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del
Centro Universitario de Estudios Cinematográficos**

c o n v o c a

a académicos y especialistas universitarios,
así como a profesionales de las artes cinematográficas,
a colaborar en el segundo número digital de



Se amplía la fecha para la recepción de materiales

hasta el 9 de noviembre de 2018

**Sección Central estará dedicada a
«Ética y visibilidad»**

Considerando que la revisión y análisis de los múltiples problemas sociales y demás asuntos que conciernen a los individuos son permanentemente puestos al día desde las perspectivas de las ciencias sociales, de las humanidades, así como desde las artes, hoy cobra especial importancia la manera en que se abordan, desde el relato fílmico, la discriminación, la inequidad social, la violencia y las problemáticas de género, entre muchos otros tópicos. Sea ficción o documental, o análisis sobre los fenómenos y productos cinematográficos, el modo en que se muestran, representan y analizan los problemas, por un lado, busca hacer visible algo que se cree —y se demuestra no pocas veces— ha sido acallado, censurado, borrado, o sobre lo cual se han montado discursos que lo simplifican y, por otro lado, ese modo de mostración y representación obliga a plantearnos las relaciones éticas entre los miembros de una comunidad, entre un nosotros y un los otros, entre el cineasta y la cámara y los sujetos del relato.

El quehacer cinematográfico implica un enfoque o un modo de mirar que no puede ser neutral o inocente, incluso en los casos en que se pretende ser objetivo e imparcial, pues, más allá de la búsqueda estética, el cine, como producto cultural, es portavoz de las preocupaciones y los prejuicios de una época, sirve como canal para derribar o consolidar estereotipos, configurar mitos, permite hablar a poderosos y marginados o les da representación. Todo es susceptible de convertirse en información o desinformación, puede alienar o empoderar, meternos en casillas y falsas dicotomías o hacernos reflexionar.

En tal sentido, *Estudios Cinematográficos* convoca a participar en este número, atendiendo las políticas de publicación de la sección de que se trate, tal como desglosamos a continuación.

Entrega de textos

Se recibirán artículos y ensayos académicos para las secciones arbitradas, así como colaboraciones de otra índole para el resto de las secciones, que abarcan reflexiones teóricas, experiencias prácticas y avances tecnológicos directamente relacionados con la cinematografía.

Consulte las [Políticas de publicación](#) para conocer a detalle las características de los textos que se aceptan en cada sección, así como las [Directrices para autores/as](#) para su adecuada presentación, la correcta citación de referencias y la dimensión de la cuartilla.

La extensión en todos los casos oscilará entre 10 y 30 cuartillas.

Sección Central (arbitrada): ensayos y artículos académicos originales sobre el tema de la convocatoria. Extensión entre 10 y 30 cuartillas.

Sección Central (no arbitrada): colaboraciones sobre el tema central que por sus características genéricas no pueden dictaminarse como artículos académicos: entrevistas, experiencias profesionales, traducciones al español, entre otros. Extensión entre 10 y 30 cuartillas.

Disertaciones (arbitrada): ensayos y artículos académicos originales cuya temática no coincida con la Sección Central.

Mesa de Conversación: entrevistas y conversatorios con cineastas destacados y profesionales del quehacer audiovisual que no estén directamente relacionados con el tema central.

Miradas al Cine Mexicano: colaboraciones dedicadas específicamente a la producción nacional en sus diversos aspectos técnicos, teóricos o prácticos. Pueden centrarse en un protagonista del cine mexicano.

Actualizaciones académicas: colaboraciones que pertenezcan a alguna de las áreas de la enseñanza cinematográfica (Realización Ficción, Documental, Guion, Cinefotografía, Sonido, Producción, Dirección de Arte, Edición, Animación, Estética e investigación); asimismo se aceptan colaboraciones interdisciplinarias y de vinculación entre áreas.

Proceso de evaluación

Los artículos se dictaminan en el Comité Editorial con base en la temática de la revista y las características que se solicitan.

El Comité Editorial de *Estudios Cinematográficos* recibirá los textos que se le propongan en el entendido de que son de la autoría de quien los envía, por lo que los autores han de garantizar **que el artículo y los materiales anexos son originales y no infringen derechos de autor.**

Estudios Cinematográficos no publicará textos que ya hayan sido editados en español en revistas, libros, sitios electrónicos o portales académicos.

Cesión de derechos

Al participar en esta convocatoria, el autor autoriza la publicación de su artículo en la revista digital *Estudios Cinematográficos*. De ser aceptada su colaboración, deberá firmar una carta de cesión de derechos a favor de la UNAM.

Recepción de materiales

Todas las propuestas deberán ajustarse a las normas especificadas en la presente convocatoria, así como a los lineamientos de entrega de originales especificados en las **Directrices para autores/as**, y enviarse a estudioscinematograficos@unam.mx.

